



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 67/013

Expte. N° 4384/2012

Montevideo, 17 de julio de 2013

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas a la firma HLB Pharma Uruguay S.A., en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos, el cual fuera adjudicado por Resolución N° 95/010 de 30 de junio de 2010.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 131/2011 de 24 de agosto de 2011, la firma denunciada resultó cesionaria del ítem N° 790 "Primidona 250 MG Comprimidos" que fuera adjudicado originalmente a la firma Astrazeneca S.A., respecto del cual el Hospital Maciel realiza una denuncia de incumplimiento en el suministro, por falta de stock.

II) que a la firma denunciada se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, habiendo presentado sus respectivos descargos, en donde reconoce haber tenido problemas en el suministro del ítem en cuestión durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

CONSIDERANDO: I) que los citados descargos no justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueban que hayan acaecido razones de fuerza mayor que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma adjudicataria.

II) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por la Asesoría Jurídica de la Unidad.

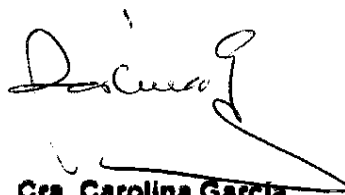
IV) que se ha analizado la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado de referencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma HLB Pharma Uruguay S.A. RUT 215489710019, una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".
- 2º) Notificar a la firma HLB Pharma Uruguay S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



**Cra. Carolina Garcia**  
Subdirectora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas